



INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE SANTA FE

1.1. El "APLICATIVO INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SANTA FE", elaborado por la Administración Provincial de Impuestos, está incorporado al Sistema OSIRIS y constituye uno de los módulos vinculados directamente al SIAP.

1.2. Los contribuyentes responsables deberán declarar mediante la utilización de su número de inscripción.

1.3. El Aplicativo prevé la posibilidad de imprimir los siguientes formularios:

- Formulario 5401 – Presentación Mensual
- Formulario 5406 – Presentación Anual
- Formulario 5404 – Intereses
- Formulario 5405 – Multas

1.4. La presentación de la Declaración Jurada debe realizarse mediante transferencia electrónica de datos a través de la página Web de AFIP (www.afip.gov.ar) de acuerdo a lo dispuesto por Resolución General 0018/05.

1.5. El pago de saldo a favor API deberá realizarse utilizando el acuse de recibo que se genera al realizar la presentación por Internet (www.afip.gov.ar opción Clave Fiscal). Para los casos de adeudar períodos cuya Declaración Jurada no fue presentada a través del Sitio de AFIP, deberá realizar la presentación por ese medio a fin de obtener el acuse correspondiente y utilizarlo como formulario para el pago.

1.6. El "APLICATIVO INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SANTA FE" está disponible en esta página Web del API.

1.7. Dicho sistema tiene incorporado un documento de ayuda para dar respuesta a todos los interrogantes que pudieran plantearse. El acceso a esta ayuda es viable por dos caminos, a saber:

- 1.7.1. Presionando la tecla "F1" permitirá visualizar la ayuda de la ventana que está completando.
- 1.7.2. Ingresando desde el menú al opción "Ayuda".

1.8. La Administración Provincial de Impuestos, asimismo, pone a disposición de los interesados, las "MESAS DE AYUDA", que servirán para dar respuesta a todos los interrogantes que pudieran plantearse. Éstas operan en el horario de 07 a 14 horas, todos los días hábiles, en los siguientes domicilios y teléfonos:

- REGIONAL SANTA FE: Cortada Falucho 2431 – Teléfono 0342 - 4573789
- REGIONAL ROSARIO: Calle Tucumán 1853 – Teléfono 0341 - 4292135